



N° 43

LA PLATA, viernes 1° de octubre de 2004

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 1469, DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 1473, PRESCINDIBILIDADES PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 1474, AUTORIZANDO A PERSONAL POLICIAL A PARTICIPAR EN LAS XIV OLIMPÍADAS NACIONALES, XII INTERNACIONALES Y PRIMER ENCUENTRO CULTURAL DE CÍRCULOS DE OFICIALES DE POLICÍA.
- * EDICTO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * RESOLUCIÓN N° 1475, SOBRE CONVOCATORIA PERSONAL POLICIAL A INCORPORARSE AL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 28 de septiembre de 2004.

Visto que la Ley 13.188 declara el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia declarada por la ley citada, comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo de la Ley 13.188, la emergencia es causal suficiente para poner en disponibilidad simple o preventiva al personal de las Policías conforme lo previsto en el artículo 82, siguientes y concordantes del Decreto-Ley 9550/80;

Que el Ministerio de Seguridad resulta ser la autoridad de aplicación de dicho plexo normativo por decreto 876/2004,

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PONER EN DISPONIBILIDAD PREVENTIVA, por aplicación del artículo 4°, siguientes y concordantes de la Ley 13.188 y artículo 82, siguientes y concordantes del Decreto-Ley 9550/80, al personal policial que como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Dése intervención a la Auditoría General de Asuntos Internos para la iniciación de las investigaciones sumariales administrativas correspondientes, en el marco de su competencia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1469.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

	Apellido y nombres	Jerarquía	Agrup.	Legajo
1	BACAREZZA Sergio Hernán	Oficial Principal	Comando	19312
2	BANEGAS Luis Adrián	Subcomisario	Comando	16406
3	CAGGIANO Néstor Abel	Subcomisario	Comando	15498
4	CAIMI Eduardo Raúl	Crio. Inspector	Comando	14731
5	CORNEJO Luis Ricardo	Sgto. 1°	Comando	120382
6	COSNARD Carlos Rogelio	Subcomisario	Comando	15529
7	DI NISI Carlos Alberto	Crio. Inspector	Comando	13518
8	LAHITTE Alfredo Jorge	Cabo	Comando	142062
9	LAHITTE Ángel Ricardo	Comisario	Comando	14213
10	LENTINI Fernando Vicente	Comisario	Comando	13565
11	LUCERO Cristian Ariel	Oficial Inspector	Comando	21455
12	MARINELLI José Eduardo	Oficial Inspector	Comando	21931
13	MARTINEZ Carlos Dante	Sargento	Comando	134583
14	PEREZ Héctor Rubén	Subcomisario	Comando	15279
15	PROVENZANO Miguel Ángel	Crio. Inspector	Comando	13350
16	RAMIREZ Víctor	Subof. Ppal.	Comando	107572
17	ROMÁN Jorge Luis	Oficial Principal	Comando	19559
18	SANTILLAN Carlos Alberto	Cabo 1°	Comando	150901
19	SPALLETTA Carlos Alberto	Sargento Ayte.	Comando	114528
20	TRONCELLITO Luis Ángel	Subcomisario	Comando	14917
21	VICTORINO Enrique Aníbal	Comisario	Comando	12883
22	VILA Carlos Enrique	Cabo 1°	Comando	137847
23	VILA Jorge Luis	Cabo 1°	Comando	145606
24	ZULETTA Félix Noé	Sargento	Comando	135016

LA PLATA, 29 de septiembre de 2004.

Visto que la Ley 13.188 declara el estado de emergencia de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia declarada por la ley citada, comprende los aspectos organizativos, funcionales, operativos y laborales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4°, segundo párrafo de la Ley 13.188, la emergencia es causal suficiente para poner en disponibilidad simple o preventiva al personal de las Policías de la Provincia conforme lo previsto en el artículo 82, siguientes y concordantes del Decreto-Ley 9550/80;

Que asimismo la emergencia es causal suficiente para declarar la prescindibilidad, jubilar o pasar a retiro al personal de las Policías, según el caso;

Que el Ministerio de Seguridad resulta ser la autoridad de aplicación de dicho plexo normativo por decreto 876/2004,

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR PRESCINDIBLES, por aplicación del artículo 4°, siguientes y concordantes de la Ley 13.188, al personal policial que como Anexo I forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la prescindibilidad, no constituye impedimento para la continuación de la instrucción de las actuaciones sumariales administrativas que en cada caso se encuentren en trámite –conforme artículos 6 y 7 de la Ley 13.188.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Auditoría General de Asuntos Internos, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1473.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

	Apellido y nombres	Jerarquía	Agrup.	Legajo
1	ATTARDO Mario Alejandro	Cabo 1°	Comando	131187
2	BACAREZZA Sergio Hernán	Oficial Principal	Comando	19312
3	BANEGAS Luis Adrián	Subcomisario	Comando	16406
4	CAGGIANO Néstor Abel	Subcomisario	Comando	15498
5	CAIMI Eduardo Raúl	Crio. Inspector	Comando	14731
6	CONTILLO Leonardo Fabián	Sargento	Comando	139049
7	CORNEJO Luis Ricardo	Sgto. 1°	Comando	120382
8	COSNARD Carlos Rogelio	Subcomisario	Comando	15529
9	DI NISI Carlos Alberto	Crio. Inspector	Comando	13518
10	ECHENIQUE Sergio Daniel	Ofl. Inspector	Comando	20527
11	GÓMEZ Juan Francisco	Cabo 1°	Comando	149512
12	GONZÁLEZ Daniel Alberto	Crio. Inspector	Comando	13038
13	LAHITTE Alfredo Jorge	Cabo	Comando	142062
14	LAHITTE Ángel Ricardo	Comisario	Comando	14213
15	LENTINI Fernando Vicente	Comisario	Comando	13565
16	LUCERO Cristian Ariel	Oficial Inspector	Comando	21455
17	MARINELLI José Eduardo	Oficial Inspector	Comando	21931
18	MARTINEZ Carlos Dante	Sargento	Comando	134583
19	PEREZ Héctor Rubén	Subcomisario	Comando	15279
20	PERSEVALLI Marcial	Of. Subinspector	Comando	24104
21	PROVENZANO Miguel Ángel	Crio. Inspector	Comando	13350
22	RAMIREZ Víctor	Subof. Ppal.	Comando	107572
23	RIOS SOSA Julio Sergio	Cabo 1°	Comando	149133
24	ROMAN Jorge Luis	Oficial Principal	Comando	19559
25	SANTILLAN Carlos Alberto	Cabo 1°	Comando	150901
26	SEIMANDI Lidia Angélica	Subcomisario	Comando	16255
27	SPALLETTA Carlos Alberto	Sgto. Ayudante	Comando	114528
28	SUSSINI Abel Argentino	Comisario	Comando	14612
29	TRONCELLITO Luis Ángel	Subcomisario	Comando	14917
30	VICTORINO Enrique Aníbal	Comisario	Comando	12883
31	VILA Carlos Enrique	Cabo 1°	Comando	137847
32	VILA Jorge Luis	Cabo 1°	Comando	145606
33	ZULETTA Félix Noé	Sargento	Comando	135016

LA PLATA, 29 de septiembre de 2004.

Visto el expediente n° 21.100-033.056/04, por el cual el Presidente del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, solicita se autorice al personal de Oficiales de la Institución Policial, a participar en las XIV Olimpiadas Nacionales, XII Internacionales y Primer Encuentro Cultural de Círculos de Oficiales de Policía, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero entre los días 3 y 8 de octubre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose valorado las circunstancias de oportunidad, mérito y conveniencia, corresponde en la instancia acceder a lo peticionado, desafectando del servicio al personal policial involucrado, por el período del 2 al 9 de octubre de 2004;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo normado en el artículo 19° de la Ley 13.175, la Ley 12.155 y la Ley 13.188;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a participar en las XIV Olimpiadas Nacionales, XII Internacionales y Primer Encuentro Cultural de Círculos de Oficiales de Policía, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, entre los días 3 y 8 de octubre de 2004, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2.- Desaféctase del servicio, por el período del 2 al 9 de octubre de 2004, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el "Boletín Informativo". Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1474.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

	Apellido y Nombres	Jerarquía	Legajo
1	ADARO, Carlos Matías	Oficial Ayudante	26.433
2	ALBANESI, Aldo Luis	Subcomisario	18.212
3	ALBERTARIO, Luis Roberto	Oficial Subinspector	19.294
4	ALDAY, Jorge Ariel	Oficial Subinspector	22.797
5	ARANZABAL, Miguel Hernán	Oficial Principal	20.439
6	ARMANINO, Gabriel Eduardo	Oficial Principal	18.238
7	ASLA, Claudio Gustavo	Oficial Principal	12.977
8	AVONDET, Luján Alberto	Oficial Principal	19.310
9	BOCALON, Juan Ernesto	Subcomisario	16.877
10	CARDOSO, Diego Javier	Oficial Principal	18.314
11	CEGLIE, Flavio Franco	Oficial Subinspector	25.797
12	CHACON, Héctor Jesús	Oficial Subinspector	22.918
13	CHAVES, Andrea Soledad	Oficial Ayudante	25.101
14	D´AMORE, Alejandro Gabriel	Oficial Subinspector	22.946
15	DESPOTT, Héctor Herminio	Subcomisario	15.546
16	DÍAZ, Gastón Mauricio	Oficial Inspector	22.635
17	GARAYALDE, Guillermo Antonio	Oficial Principal	22.744
18	GIL, Damián Alberto	Oficial Inspector	21.013
19	GORBARAN, Juan Manuel	Oficial Subinspector	23.720
20	GRAMIGNA, Juan Ignacio	Oficial Principal	18.830

21	HERNÁNDEZ, Nicolás	Oficial Subinspector	25.621
22	HERRERA, Maximiliano Jesús	Oficial Ayudante	22.609
23	LANDONI, Roberto Carlos	Oficial Inspector	22.376
24	LARREA, Diego Miguel	Oficial Subinspector	24.791
25	LEY, Julio César	Subcomisario	15.191
26	LÓPEZ, Rubén Omar	Oficial Subinspector	23.118
27	LÓPEZ, Silvio Fabián	Oficial Ayudante	25.243
28	LUNA, Ricardo Juan	Comisario Inspector	13.569
29	MARTÍNEZ, Hugo Darío	Oficial Subinspector	25.911
30	MEDINA, Juan Pablo	Oficial Inspector	21.087
31	MUÑOZ, Walter Alberto	Comisario	14.549
32	NADAL Y BARCELO, Antonia	Comisario	16.870
33	OCHOA, Carlos Gastón	Oficial Principal	18.563
34	OTAMENDI, Abel Humberto	Subcomisario	13.581
35	PARODI, Jorge	Oficial Ayudante	26.708
36	QUINDIMIL, Fernando Jorge	Oficial Inspector	21.149
37	RIDDICK, Lorena Susana	Oficial Inspector	22.526
38	RIVA, Marco Antonio	Oficial Inspector	22.531
39	ROMERO, Guillermo Pablo	Subcomisario	16.763
40	RUGO, Eduardo	Oficial Principal	19.949
41	SENERRA, Luis Alberto	Oficial Subinspector	22.323
42	SOSA, Gabriel Hernán	Oficial Ayudante	25.404
43	TEJEDA, Claudio Oscar	Oficial Ayudante	26.402
44	TESÓN, Héctor Osmar	Comisario	14.615
45	TIDONE, Juan Martín	Oficial Ayudante	26.404
46	URRUCHUA, Eduardo Daniel	Oficial Subinspector	23.363
47	VICENTE, Ramiro	Oficial Ayudante	26.806
48	YANES QUINTANILLA, Germán	Oficial Inspector	20.414
49	YEZZI, Javier Armando	Comisario	14.321

Provincia de Buenos Aires
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LA POLICÍA

POR 5 DÍAS.- La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cita por el lapso de cinco (5) días en el expediente N° 2138-97762/03 caratulado VILLA, AGUSTÍN ARIEL-Ponce, Susana Liliana (esposa) s/ pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes intervinientes.- La Plata, 10 de Septiembre de 2004.- Norma Beatriz Rava, Comisario Mayor.

C.C. 6.995 – set. 28 v. oct. 4.

LA PLATA, 30 de septiembre de 2004.

Visto, la solicitud efectuada en forma conjunta por la Subsecretaría de Información para la Prevención del Delito y por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Información para la Prevención del Delito y la Subsecretaría de Formación y Capacitación, han considerado imprescindible diseñar una convocatoria para el personal en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires que desee incorporarse al área de la Dirección General de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito;

Que existe la necesidad de incorporar efectivos policiales que, altamente calificados, trabajen en la recolección de información y el análisis delictual;

Que la presente se dicta de conformidad a la Ley 12.155;

Por ello;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al personal policial en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, que desee incorporarse al área de la Dirección General de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como requisitos mínimos para la incorporación aludida en el Artículo 1° los obrantes en el Anexo I integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Crear un comité de evaluación cuyos integrantes serán designados por la Subsecretaría de Información para la Prevención del Delito, y quienes ejercerán sus funciones "ad honorem".

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Información para la Prevención del Delito, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1475.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Requisitos para el ingreso de personal policial para desempeñarse en la Dirección General de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito.

La presente convocatoria está dirigida al personal policial de las diferentes Policías de la Provincia de Buenos Aires, que desee incorporarse a La Dirección General de Evaluación para la Prevención del Delito.

Los interesados deberán presentar al momento de la inscripción:

- Título secundario completo.
- Currículum.
- Encontrarse comprendido entre las jerarquías de Cabo 1° a Sargento Ayudante, para los Suboficiales y de Oficial Subinspector a Oficial Principal, para los Oficiales.
- Tener entre 20 y 40 años de edad.
- Aprobar el examen psicofísico y la entrevista con el comité de evaluación.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse desde el 4 hasta el 29 de octubre, en La Dirección General de Evaluación para la Prevención del Delito, Ministerio de Seguridad calle 2 entre 51 y 53, 2° piso, Oficina 183, La Plata. El personal con destino en el interior de la Provincia podrá solicitar los formularios de inscripción en las delegaciones Departamentales de Evaluación para la Prevención del Delito.

Asimismo lo podrán efectuar por carta o Correo electrónico dirigido a Dirección General de Evaluación para la Prevención del Delito, (dgeipds@sidic.pol.gba.gov.ar), acreditando su lugar de destino, los requisitos y adjuntando su dirección, teléfono y/o dirección de correo electrónico.

Ministerio de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Dirección General de Evaluación de la Información para la Prevención del Delito

Ficha de Inscripción

Apellido			
Nombre			
D.N.I. N°		Legajo N°	
Jerarquía		Antigüedad	
Destino actual			
Nivel Educativo			
Títulos			
Domicilio			
Partido		Código Postal	
Teléfono		Código área	Número
Teléfono (2)		Código área	Número
Correo electrónico			
Explique brevemente los motivos por los cuales desea incorporarse a esta función:			
Observaciones			
Declaro bajo juramento que los datos precedentes son fiel reflejo de la realidad		Firma	
		

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

